



### **MinTrabajo y Policía firman acuerdo para contrarrestar accidentes y enfermedades laborales de más de 178.000 uniformados**

- El Memorando de Entendimiento fue firmado por la Ministra Clara López y el director de la Policía Nacional, general Jorge Hernando Nieto
- Las entidades se comprometen a aunar esfuerzos técnicos y administrativos para estructurar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Se fortalecerán actividades tendientes a establecer el origen de los accidentes y enfermedades laborales, y el control de los agentes de riesgos ocupacionales en la Policía
- En 2016 se presentaron 20.904 accidentes de trabajo menos que en 2015 en el país

BOGOTÁ, 25 de abr./17.- Para contribuir con mejores condiciones laborales y calidad de vida para más de 178 mil miembros activos de la Policía Nacional, se firmó hoy un Memorando de Entendimiento con el Ministerio del Trabajo, con el compromiso de aunar esfuerzos técnicos y administrativos en asesoría y capacitación para estructurar el Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la entidad.

Es de recordar que este Sistema propende por la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, mejorar el ambiente laboral, además de generar protección y promoción de la salud de los empleados.

En el marco de la semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la ministra de la cartera laboral, Clara López Obregón, y el director de la Policía Nacional, general Jorge Hernando Nieto, firmaron este acuerdo, que contó con la presencia del Coordinador para Colombia de la Organización Internacional del Trabajo, Italo Ayala Cardona y la viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, Mariella Barragán.

Si bien, la Policía tiene un régimen especial, que no obliga a la implementación del Sistema para sus integrantes, la Institución adopta el SG-SST para sus integrantes -antes conocido como Sistema de Salud Ocupacional-, con el fin de prevenir, proteger y atender los efectos de las enfermedades y accidentes que puedan ocurrir como consecuencia del trabajo que desarrolla el personal de la Policía como físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad.

Así mismo, permite fortalecer las actividades tendientes a establecer el origen de los accidentes y enfermedades laborales y el control de los agentes de riesgos ocupacionales.

“El acuerdo será por tres años, prorrogables por periodos similares, con base en los resultados obtenidos en la implementación del Sistema, para lo cual el Ministerio del Trabajo participará en talleres, mesas y grupos de asistencia técnica con el fin de orientar y socializar la implementación del mismo”, destacó López Obregón.

La Ministra del Trabajo también explicó que: “los Sistemas de Gestión y Seguridad en el Trabajo están dirigidos a la protección de la salud y vida de más de 10 millones de trabajadores y se aplican a más de 668 mil empresas públicas y privadas afiliadas al Sistema General de Riesgos Laborales del país, con los cuales se pretende disminuir los indicadores de accidentalidad, enfermedades y ausentismo que aqueja a la población trabajadora”.

El general Nieto destacó que "queremos minimizar todos los riesgos en las actividades de la institución y poder generar mayor efectividad y menos riesgos para los uniformados como la de sus familias".

Por su parte, Italo Ayala, coordinador para Colombia de la OIT concluyó que, "con este convenio pasaremos de una política a una cultura de prevención de riesgos en la institución y un ejemplo en la región y en el mundo de lo que puede realizarse como un compromiso en favor de la seguridad y salud en el trabajo".

#### DATOS DE INTERÉS

- En 2016 se registraron 702.932 accidentes de trabajo, 20.904 menos que en 2015, lo que equivale a una tasa de 7 accidentados por cada 100 trabajadores.
- Los sectores económicos en los que más accidentes laborales se presentan son: agricultura, caza y silvicultura; explotación de minas y canteras; y construcción e industria manufacturera.